

-: 1 8 6 0 8 3 :-

Memoria descriptiva para solicitar
PATENTE ECONOMICO-COMERCIAL, por veinte años en España,
por

“Procedimiento para información general deportiva”

a nombre de Don Manuel San Andrés San Andrés, de nacionalidad
española, domiciliado en Paseo de las Delicias, 90, Madrid.

- - - - -

Este procedimiento para información general deportiva es de gran interés para todos los aficionados al deporte, principalmente para los aficionados al fútbol, por el cual en todas partes se siente gran interés por conocer con prontitud el resultado de los partidos y además de otros espectáculos celebrados en el mismo día.

El titular de esta patente ha ideado este procedimiento para información de todos los deportes en general, con el cual se consiguen grandes ventajas a los sistemas an-

ticuados ya conocidos de las hojitas que informan los domingos por la noche el resultado de los partidos de futbol, la radio y la prensa. Con este procedimiento los deportistas que asisten a sus espectaculos favoritos, serán informados al mismo tiempo de la variacion de resultados que tengan durante su celebracion todos los demás espectaculos deportivos celebrados en las mismas horas del dia.

Como ejemplo de realizacion para la industrializacion de este procedimiento pongamos como base los partidos de futbol; un señor puede ser aficionado o interesarse por toda clase de deportes en general y es casi corriente que parte de dichos deportes se celebren en iguales horas del dia, puede marcharse tranquilamente al futbol donde podrá ver los tableros donde se irán señalando los resultados, colocados convenientemente en el campo deportivo, de facil distincion por sus encabezamientos que serán como el diseño que se acompaña número 2, en el que como complemento del mismo se señala tambien la hojita de signos convencionales que se facilitará al público por unos céntimos, antes o después de entrar en los campos deportivos, en la cual con solo ir rellenando en las hojitas adquiridas las novedades que vayan presentando los tableros colocados para tal fin, los aficionados podrán así recibir simultáneamente todos los resultados de los espectaculos celebrados en la misma hora en distintos sitios.

Fácilmente se comprende las excelencias y gran interés que este procedimiento informativo despertará en toda clase de aficionados, que de esta manera verán satisfechos sus principales deseos con pocas molestias y poco gasto, ya que con solo unos centimos podrán adquirir una hojita, complemento del número 2, para recibir una informacion de cualquier

clase de deportes para que al mismo tiempo que presencia su espectáculo favorito informarse del resultado del resto de los espectáculos también de su interés conforme se vayan estos sucediendo.

Para llevar a cabo la industrialización de este procedimiento, según se deja señalado, solo precisa contratar extendido por duplicado un contrato que se adjunta con el número 1, con las empresas deportivas y después colocar convenientemente junto a las tablas marcadoras, diseño número 2, el número de empleados necesarios, los que a la vez por medio del teléfono o cualquier otra clase de enlaces se pongan en contacto con otro igualmente empleados en otros campos o salas deportivas que les transmitirán las incidencias de cualquier espectáculo, por ejemplo, cuando un equipo mete un gol, o es castigado con un penalty o con la expulsión de un jugador y así sucesivamente.

Como se observará en las tablas indicadoras, diseño número 2, solo aparecen marcados unos números de cualquier color, cuyos números aparecerán también marcados con igual color en las hojas complemento del diseño número 2 que se facilitará al espectador con la indicación en las hojas de lo que representan esos números, ejemplo, el nombre de un equipo de fútbol, un ciclista, un caballo, etc. y como en los tableros señaladores sus cuidadores irán colocando junto a cada número correspondiente las incidencias de ganancias o pérdidas que vayan sucediéndose en las distintas clases de deportes, así los deportistas fácilmente podrán seguir las incidencias de los espectáculos de su interés.

El contenido de esta patente no solo abarca los espectáculos que sucedan en la misma población sino que igualmente podrá ser ampliado a la información de igual forma de

los espectáculos que sucedan en las mismas horas en otras poblaciones, según se pueda organizar el contacto por vía telefónica o telegráfica.

Según el diseño número 2 con su complemento para orientación del público, representan como ejemplo de realización la numeración asignada a cada equipo para señalar el resultado de unos partidos de fútbol celebrados en distintos sitios en la misma hora, apareciendo estos señalados con unos números distintos a los presentados en la jornada anterior y a la que presentarán en la jornada posterior, así como el colorido de los mismos, detalle muy interesante cuando dentro del mismo campo se hayan colocado otras tablas informativas para explicar también cifradamente el resultado de otras clases de espectáculos, lo que permitirá con su ~~instalación un considerable aumento de la afición deportiva~~ en todas las poblaciones de mayor importancia nacional.

Si en el cuadro o diseño general aparecen a continuación de los números 5 y 8 las indicaciones respectivamente de (1. -1.0.- 1.- 1.) y (1.-1.- 1.- X.) insertas oportunamente en los casilleros, se aprecia que el 5 (Real Madrid) ha ganado al 8 (Valencia) por 4 a 3 después de haber sido castigado con un penalty y al Valencia haberle expulsado del campo un jugador, se aprecia fué castigado con el penalty cuando ya tenía metidos a su contrario dos goles, así como igualmente se aprecia que al Valencia le fué expulsado un jugador cuando ya había metido a su contrario tres goles; de dichas indicaciones resulta que el número de goles marcados son siempre señalados con el 1, los castigos de penalty son señalados con un 0 y las expulsiones de jugadores son señaladas con un X; estas indicaciones pueden ser variadas convenientemente según pare la clase de espectáculos a que se

hayan de destinar, siendo aplicadas sus variaciones, en todos sus casos en las instrucciones que se faciliten a los aficionados, impresas en los diseños 2.

N o t a

Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en forma práctica e industrializable, debe hacerse constar que lo expuesto es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto estas no alteren el principio fundamental de su desarrollo. Por tanto, la presente nota protegerá:

1. - Un procedimiento para información general deportiva en el que reivindica el contrato número 1 y el cuadro o diseño que aparece en el gráfico número 2, cuyo desarrollo es el objeto del cuerpo de esta memoria, que igualmente queda reivindicada por constituir ambos una misma cosa con carácter de imposible separación.

El referido contrato número 1 que obrará siempre en poder de la entidad que adopte el procedimiento para información general deportiva para que sirva de garantía al que aparece representando en el gráfico número 2, lo integra un cuadro o tabla en el que se han representado en filas una serie de casillas correspondientes a un número o signo inicial claramente visible; el número de filas está determinado por el número de elementos deportivos que compiten simultáneamente y el número de casillas es proporcional a la frecuencia de incidencias o alteraciones propias de cada tipo de competición.

2 - Un procedimiento para informacion general deportiva en el que se reivindica como complemento de la número 1 el complemento que figura en el gráfico número 2, que ha de obra siempre en poder de los particulares y que se encuentra constituido por una reproduccion del cuadro o diseño descrito en la anterior reivindicacion, debajo del cual va una relacion o tabla de correspondencia de los signos o números iniciales de los casilleros, y otra de signos convencionales correspondientes a las incidencias deportivas que se desee hacer aparecer en el cuadro tabla general.

3 - Un procedimiento para informacion general deportiva.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado, con su correspondiente contrato para su industrializacion.

Madrid, 26 de noviembre de 1.948.-

CONTRATO NUMERO 1

Hecho por duplicado, en Madrid a de
Se reúnen de una parte, por la empresa deportiva Don.....
con domicilio en... en la calle de y de la otra parte
por el propietario de la patente, el mismo o encargado de su
explotación según documentación legal que presenta, Don.....
domiciliado en en la calle de ... y toman los siguien
tes acuerdos y compromisos:

1 - El Sr. como representante legal de la empre
sa deportiva se compromete a facilitar y ceder todos cuantos
detalles y cosas sean necesarias para adoptar en su campo o
local deportivo, instalado en..... en la calle de el
referido procedimiento de información general deportiva.

2 - El Sr. como propietario o representante le
gal de dicho procedimiento de información general deportiva
se compromete a instalar y llevar a cabo por su cuenta la
adaptación del referido procedimiento en el campo o local de
portivo antes mencionado para que empiece a funcionar el pr
ximo día bajo las siguientes condiciones:

Primera - El presente contrato tendrá un tiempo de validez
de . . . y en dicho tiempo el Sr. tendrá la obli
gación de utilizar el procedimiento informativo señalado en
todos cuantos deportes se celebren dentro de dicho campo o
local y puede ser factible su utilización.

Segunda - El Sr. podrá implantar simultáneamente
en dicho campo o local deportivo la información según el pro
cedimiento citado en todas cuantas clases de deportes que se
celebren en todas las poblaciones dentro de las mismas horas
del día.

Tercera - El Sr. cobrará al contado o en los plazos
indicados al final en cláusula adicional la cantidad de . . .
. . . pesetas, por todo el tiempo pactado.

Cuarta - El Sr. podrá escoger en cualquier momento entre cobrar las pesetas pactadas si ello no lo hizo al contado o cobrar el tanto por ciento que al mismo tiempo de extender el contrato se acuerde sobre el total líquido de las utilidades que el Sr. pueda tener con la venta de hojitas informativas,, que en este caso se facilitarán numeradas correlativamente en dicho campo o local deportivo del procedimiento señalado.

Quinta - En los casos de no utilización del procedimiento informativo, por causas de fuerza mayor, el Sr. no podrá exigir ni reclamarle nada al Sr.

Sexta - Quedará terminada la validez de este contrato:

1- En cualquier momento en que a las partes mutuamente les interese acordar tal decisión.

2- A su caducidad avisando cualquiera de las partes a la otra por lo menos con un mes de anticipación, en caso contrario se entenderá prorrogado tácitamente.

3- En caso de terminación por cualquier causa de la patente a que el presente contrato se refiere, sin derecho de ninguna clase de indemnización ni saneamiento por parte del Señor

Septima - Para todas las cuestiones de mala interpretación de las condiciones de este contrato, ambas partes quedan sometidas al fuero de los Tribunales competentes de Madrid, . .

Firma del representante legal
de la empresa deportiva

Firma del representante legal
del propietario de la patente